



**COMITÉ EN MATERIA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**(SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
20 DE MAYO DE 2021)**

- - - - Siendo las 10:05 horas del día que se indica al rubro, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Colima, la Contadora Pública XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ, en su carácter de Presidenta del Comité; la Licenciada NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, en su carácter de Primer Vocal, la Licenciada ROBERTA MUNGUÍA HUERTA en su carácter de Segunda Vocal, así como la licenciada NORMA ANGÉLICA CATAÑO ZÚÑIGA y el licenciado ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, en su carácter de Asesores del citado Comité, con el propósito de atender la Convocatoria emitida para tal efecto por la primera de los antes señalados. - - - -

- - - - Por lo que en uso de la voz la Presidenta en cita, atendiendo al **primer punto** del orden del día, solicitó a la Primera Vocal verificara, como encargada de la Secretaría, la asistencia de los integrantes del Comité a la Sesión en comento. Acatada dicha instrucción, la Primera Vocal expresó lo siguiente: *"le informo presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité"*. Acto seguido la presidenta declaró la existencia de quórum legal, en razón de estar presentes los integrantes con derecho a voz y voto, así como los dos asesores, y; por ende, formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que en ella se tomen, de conformidad con el punto 8.3 y 8.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado - - - -

- - - - Continuando con el uso de la voz y conforme al **segundo punto** del orden del día, la Presidenta manifestó lo siguiente: *"Buenos días compañeros, se les ha convocado a esta sesión extraordinaria con la finalidad de dar cumplimiento al punto 8.1, fracción II, de nuestro Manual*

Roberta Munguía H.

Quintero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de integración y funcionamiento, en relación con el artículo 46, punto 1, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, que tiene que ver con someter a la aprobación o visto bueno de éste Comité, las adquisiciones que se realicen cuando el monto de la operación sea de 101 y hasta 850 Unidades de Medida y Actualización.

En el caso, la compra de dos equipos de Aire Acondicionado y conexiones eléctricas necesarias para instalarse en los privados que ocupan la Oficina de la Magistrada Presidenta, Licenciada ANA CARMEN GONZALEZ PIMENTEL y de la CONTRALORA, Licenciada NORMA ANGELICA CATAÑO ZUÑIGA, pues como saben, desde el año pasado, los quipos de aire acondicionado situados en los privados antes mencionados, han presentado múltiples fallas en su funcionamiento y, si bien es cierto las mismas han sido resueltas con la contratación de los servicios técnicos necesarios, también lo es que, de dos meses a la fecha es más recurrente el deterioro que dichos equipos presentan. En relación con lo anterior, el 6 y 7 de mayo, las Licenciadas NORMA ANGELICA CATAÑO ZUÑIGA y NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, presentaron sendas solicitudes de compra, expresando argumentos con respecto a la necesidad de la misma. Por lo que, a la brevedad, le hice llegar dichas solicitudes a la presidenta de este Tribunal, para su correspondiente análisis, recayendo al efecto, la instrucción de cotizar dos equipos de aire acondicionado, uno para la oficina en donde se encuentra la Contralora y los Proyectistas y el otro, para su propia oficina, pues el equipo de aire acondicionado requería su reemplazo y se aprovecharía la presentación de las requisiciones para cotizar ambos equipos. Luego entonces procedí a solicitar las tres cotizaciones correspondientes a dos equipos de aire acondicionado, para analizarlas y estar en posibilidad de continuar con el procedimiento para proceder a su compra. Cotizaciones que son presentadas en este momento. En ese sentido,

presento para su análisis y aprobación la propuesta de la Presidenta de este Tribunal, licenciada Ana Carmen González Pimentel para poder contratar con la proveedora "LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS", pues la empresa "**ENERGISSE AIRE ACONDICIONADO**", por dos equipos de **1.5 y 2 toneladas** respectivamente y la instalación básica nos cobra un total de **\$30,496.40** (treinta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.), en comparación con "**ECOCLIMAS**", cuyo costo total por un equipo de 1.5 toneladas y 2 toneladas, es de **\$25,287.20** (veinticinco mil doscientos ochenta y siete pesos 20/100 MN), si sumamos la cotización 2 y 3; Asimismo, el proveedor "**AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN IGLÚ**" (CATARINO RODRIGUEZ TRUJILLO), cotizó un equipo de 1.5 toneladas con instalación incluida, con un costo total de **\$18,444.00** (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), siendo esta última la cotización más cara. Aunado a lo anterior la cotización de la proveedora "LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS" es más completa al contar con el presupuesto de desinstalación de los equipos dañados por un total de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior y no siendo mucha la diferencia en gasto entre el equipo de 1.5 tonelada y 2 toneladas, existiendo suficiencia presupuestaria, es que la propuesta de la Magistrada presidenta va en el sentido de adquirir ambos equipos por 2 toneladas, ya que ambos privados son extensos en dimensiones y cuentan, uno de manera permanente, con diversas personas dentro del mismo."-----

----- Luego entonces, la Presidenta preguntó a los presentes si tenían alguna duda respecto a lo expuesto o los documentos presentados o si deseaban hacer uso de la voz, no habiendo manifestaciones de los presentes.-----

----- Posterior a ello, la presidenta del Comité solicitó a la Primera Vocal tomara la votación correspondiente. Acatada la instrucción, la licenciada

Roberta Murpouat

Guadalupe



NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, mencionó el nombre de cada uno de los presentes preguntando si estaban a favor o no, de la aprobación de la solicitud para la compra de dos equipos de Aire Acondicionado de 2 toneladas con la empresa "ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA", cuya razón social es "LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS", recabando 3 votos en favor de la compra en los términos expuestos.-----

----- Posterior a ello, la presidenta expresó: "*muchas gracias compañeros, teniendo en cuenta la votación, declaro aprobado por unanimidad, la propuesta realizada por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, licenciada Ana Carmen González Pimentel, consistente en la compra de dos equipos de Aire Acondicionado, Marca MIRAGE de dos toneladas, para instalarse en las oficinas que ocupa el privado de las solicitantes licenciadas Norma Angélica Cataño Zúñiga y Nereida Berenice Ávalos Vázquez, así como el propio de la Magistrada presidenta. Con lo anterior se da por cumplido punto 8.1, fracción II, de nuestro Manual de integración y funcionamiento, en relación con el artículo 46, punto 1, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Ahora bien, para los efectos legales a que haya lugar, solicito a la Primer Vocal, una vez levantada el Acta correspondiente, recabe las firmas de los integrantes del Comité, agregando un tanto en copia simple de la solicitud de compra y las cotizaciones, como parte del Acta y para los efectos legales a que haya lugar, se le solicita que, una vez efectuada la compra, incorpore a la presente los documentos fiscales que la amparan.*"-----

----- Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **tercer punto** del día, la Presidenta del Comité, siendo las 12:00 horas de la misma fecha, declaró concluida la sesión de mérito, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA


XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ
Presidenta


**NEREIDA BERENICE
ÁVALOS VÁZQUEZ**
Primer Vocal


ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
Segunda Vocal


**NORMA ANGÉLICA
CATAÑO ZÚÑIGA**
Asesora


ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
Asesor

Hoja de firmas correspondiente al Acta Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021, por el Comité en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3



Roberto Munguía H.

Requerimiento de compra/contratación de servicio

Área que solicita: Titular de la Contraloría.

Nombre de quién solicita: Norma Angélica Cataño Zúñiga.

Fecha de solicitud: 07/05/2021

Cheque: 6609

Cantidad	Tipo de artículo/servicio
1	Equipo de aire acondicionado.

Necesidad de la compra/contratación:

Desde hace ya varios meses he reportado fallas en el equipo de aire acondicionado que abastece la oficina en la que me ubico, junto con otros tres compañeros proyectistas, mismas que se han ido resuelto de manera temporal con los servicios de mantenimiento y reparación; sin embargo es muy notorio el desgaste del equipo a un punto que tengo colocada una cubeta a un lado de mi escritorio, del agua que escurre del mismo, por tanto, a sabiendas de la suficiencia presupuestaria que existe, solicito que se retire el equipo que dejo de ser funcional y se me cambie por uno nuevo, considerando la posibilidad de que sea de 2 Toneladas, por la cantidad de personas que ocupamos la oficina.

[Handwritten mark]

Firma del solicitante: _____

Firma de recibido: _____

[Handwritten signatures]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3



Roberta Murguía H.

Requerimiento de compra/contratación de servicio

Área que solicita: Proyectistas

Nombre de quién solicita: Nereida Berenice Ávalos Vázquez

Fecha de solicitud: 06/05/2021

Cheque: 6604

Cantidad	Tipo de artículo/servicio
1	Equipo de aire acondicionado.

Necesidad de la compra/contratación:

Conociendo el presupuesto otorgado para este Tribunal, solicito de la manera más atenta se adquiera un equipo de aire acondicionado para el privado en que me ubico. Lo anterior ya que con el que actualmente contamos, no es funcional y no alcanza la temperatura óptima para el espacio y las personas que nos encontramos en el. Aunado al fuerte ruido que provoca el compresor, que muchas veces desconcentra.

Quatros

Firma del solicitante:

Firma de recibido:



ENERGISSE
AIRE ACONDICIONADO

** Interesa -> Equipo de 2 Toneladas*

COTIZACIÓN

COT. 688.2-20

Colima, Col., 18 mayo del 2021

CLIENTE	XIMENA TORRES	TELEFONO	
ATENCION		CORREO	ximenamaria@hotmail.com

En atención a su amable pedido de cotización por el suministro e instalacion de equipos de aire acondicionado, me permito presentar a su consideración lo siguiente:

CANT	UNIDAD	CONCEPTO	P/UNIT	IMPORTE
1	PZA	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit solo frio marca Mirage estandar modelo Life 12 de 1.5 TR. de 18,000 BTU/HR. para voltaje 220-1-60, con gas refrigerante R410. Incluye control inalámbrico.	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00
1	LOTE	Mano de obra por concepto de instalacion basica de 1.5tr	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1	PZA	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit solo frio marca Mirage estandar de 2 TR. Modelo Life12 de 24,000 BTU/HR. para voltaje 220-1-60, con gas refrigerante R410. Incluye control inalámbrico.	\$ 9,350.00	\$ 9,350.00
1	LOTE	Mano de obra por concepto de instalacion basica de 2tr	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1	LOTE	Mano de obra quitar equipo minisplit de 1.5 TR	\$ 500.00	\$ 500.00
1	LOTE	Mano de obra quitar equipo minisplit de 2 TR	\$ 600.00	\$ 600.00
1	LOTE	Mano de obra por reinstalacion de equipo minisplit de 1.5 TR	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1	LOTE	Mano de obra por reinstalacion de equipo minisplit de 2 TR	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2	LOTE	Interruptor termomagnetico	\$ 350.00	\$ 700.00
1	LOTE	Centro de carga	\$ 350.00	\$ 350.00
1	M	Cable uso rudo 2 x 16 (precio unitario)	\$ 40.00	\$ 40.00
			SUB TOTAL	\$ 26,290.00
			IVA	\$ 4,206.40
			TOTAL	\$ 30,496.40

Roberto Murguía H.

x2 = \$18,176 + IVA

[Signature]

[Signature]

NOTAS

Forma de pago: 70% Anticipo y resto contra entrega.
 Tiempo de entrega: Sujeto a disponibilidad de agenda
 Garantía: 3 Meses en mano de obra. 6 años en compresor excepto quemaduras, dandolos de alta en mirage.mx
Se considera que el cliente nos proporcionará energía eléctrica al pie del equipo, de no haber preparativo sera un costo extra.
La instalación se considera hasta 4 metros lineales de distancia entre evaporadora y condensadora, de requerirse más se cobrara por separado. El cliente proporcionará detalles de tabla roca, cancelería, albañilería, (en caso de requerirse).
 Cotizacion valida hasta 15 dias.

ATENTAMENTE
AIRE ACONDICIONADO DE COLIMA, SA DE CV

[Signature]
ING. CARLOS RAMIREZ RUIZ
GERENTE GENERAL

[Signature]

[Signature]

AIRE ACONDICIONADO DE COLIMA, S.A DE C.V.
MACLOVIO HERRERA No. 149-C TELS. 312-8899 Y 312-6731 CP 28000 COLIMA, COL. RFC: AAC950202L17

CERTIFICADO ANCE





AIRE ACONDICIONADO
Y
REFRIGERACIÓN
IGLÚ

Roberta Murguía

COLIMA, COL. 19 DE MAYO DE 2021

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

LIC. XIMENA TORRES

A CONTINUACIÓN, PRESENTO A USTED, COTIZACIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL DESMONTAR DOS EQUIPOS MINI-SPLIT.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BÁSICA DE: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 T.R. STANDARD. MODELO LIFE MARCA MIRAGE. <i>» Equipo 1 1/2 toneladas</i>	14,500.00	14,500.00
02	DESMONTAR EQUIPOS DE AIRE ACOND. TIPO MINI-SPLIT, EXISTENTES EN LAS OFICINAS DEL TRIEE	700.00	1,400.00
		SUB-TOTAL	\$15,900.00
		I.V.A.	\$ 2,544.00
		TOTAL	\$18,444.00

x2 = + IVA

[Signature]

ATENTAMENTE

Catarino Rodriguez Trujillo
CATARINO RODRIGUEZ TRUJILLO

[Signature]

[Signatures]

ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA
 RAZÓN SOCIAL: LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS R.F.C. SOFL911213930
 CURP: SOFL911213MMNLR00
 DOMICILIO: AV. ENRIQUE CORONA MORFIN No. 687 COLONIA LAS TUNAS
 C.P. 28989 CIUDAD: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. TEL: 044 (312) 5945800 y (312) 1185613
 E-MAIL: xratt@hotmail.com ,solano911213@gmail.com

COLIMA, COL., 18 DE MAYO DE 2021

ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

TENEMOS EL AGRADO DE PONER A SU AMABLE CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO, E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

BIENES O SERVICIOS A COTIZAR

Partida	BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO NETO
1	SUMINISTRO	AIRE ACONDICIONADO DE DE 12,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE-12 220-1-60 HZ	1	\$ 4,460.00	\$ 4,460.00
2	SERVICIO	INSTALACION BASICA DE EQUIPO DE 12,000 BTU	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
3	SERVICIO	DESISTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 500.00	\$ 500.00
4	SERVICIO Y SUMINISTRO	LOTE DE MATERIAL ELECTRICO Y CIRCUITO ELECTRICO	1	\$ 550.00	\$ 550.00
				SUBTOTAL	\$6,810.00
				IVA (16%)	\$ 1,089.60
IMPORTE TOTAL CON LETRA	(SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN)			TOTAL	\$7,899.60

EL PRESUPUESTO ASCIENDE LA CANTIDAD DE \$ 7,899.60 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN) YA INCLUYE I.V.A. CORRESPONDIENTE.

TIEMPO DE ENTREGA DE 1 A 7 DIAS

GARANTIA DEL EQUIPO 1 AÑO EN COMPRESOR
 UNA VES AUTORIZADO SE REQUIERE DEL 80 % DE ANTICIPO
 PRECIO SUJETO AL TIPO DE CAMBIO DOLAR
 SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO
 QUEDANDO EN ESPERA DE SU FAVORABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

Roberta Húngula H.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

COLIMA, COL., 18 DE MAYO DE 2021

ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

2

TENEMOS EL AGRADO DE PONER A SU AMABLE CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO, E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

BIENES O SERVICIOS A COTIZAR

Partida	BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO NETO
1	SUMINISTRO	AIRE ACONDICIONADO DE DE 18,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE-12 220-1-60 HZ	1	\$ 7,130.00	\$ 7,130.00
2	SERVICIO	INSTALACION BASICA DE EQUIPO DE 18,000 BTU	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3	SERVICIO	DESISTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 500.00	\$ 500.00
4	SERVICIO Y SUMINISTRO	LOTE DE MATERIAL ELECTRICO Y CIRCUITO ELECTRICO	1	\$ 550.00	\$ 550.00
				SUBTOTAL	\$9,680.00
				IVA (16%)	\$ 1,548.80
IMPORTE TOTAL CON LETRA	(ONCE MIL DOCIENTOS VEITIOCHO PESOS 80/100 MN)			TOTAL	\$11,228.80

[Handwritten mark]

EL PRESUPUESTO ASCIENDE LA CANTIDAD DE \$ 11,228.80 (ONCE MIL DOCIENTOS VEITIOCHO PESOS 80/100 MN) YA INCLUYE I.V.A. CORRESPONDIENTE.

TIEMPO DE ENTREGA DE 1 A 7 DIAS

GARANTIA DEL EQUIPO 1 AÑO EN COMPRESOR
 UNA VES AUTORIZADO SE REQUIERE DEL 80 % DE ANTICIPO
 PRECIO SUJETO AL TIPO DE CAMBIO DOLAR
 SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO
 QUEDANDO EN ESPERA DE SU FAVORABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

 ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLIMA, COL., 18 DE MAYO DE 2021

ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Equipo de 2 Tenebidas ✓

3

Roberto Murria de -

TENEMOS EL AGRADO DE PONER A SU AMABLE CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO, E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

BIENES O SERVICIOS A COTIZAR

Partida	BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO NETO
1	SUMINISTRO	AIRE ACONDICIONADO DE DE 24,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE-12 220-1-60 HZ	1	\$ 9,270.00	\$ 9,270.00
2	SERVICIO	INSTALACION BASICA DE EQUIPO DE 24,000 BTU	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
3	SERVICIO	DESISTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 500.00	\$ 500.00
4	SERVICIO Y SUMINISTRO	LOTE DE MATERIAL ELECTRICO Y CIRCUITO ELECTRICO	1	\$ 550.00	\$ 550.00
				SUBTOTAL	\$12,120.00
				IVA (16%)	\$ 1,939.20
IMPORTE TOTAL CON LETRA (CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN)				TOTAL	\$14,059.20

x2 = \$18,54 + IVA

B

EL PRESUPUESTO ASCIENDE LA CANTIDAD DE \$ 14,059.20 (CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) YA INCLUYE I.V.A. CORRESPONDIENTE.

TIEMPO DE ENTREGA DE 1 A 7 DIAS

GARANTIA DEL EQUIPO 1 AÑO EN COMPRESOR
 UNA VES AUTORIZADO SE REQUIERE DEL 80 % DE ANTICIPO
 PRECIO SUJETO AL TIPO DE CAMBIO DOLAR
 SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO
 QUEDANDO EN ESPERA DE SU FAVORABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

[Signature]
 ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

[Signature]

[Signature]

1940
1941

1942
1943

Year
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950

1951
1952

1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL PROVEEDOR	
LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS	
RFC: SOFL911213930	

No. De Orden	
Fecha	20/05/2021
Condiciones de pago	CHEQUE NOMINATIVO
Tiempo de entrega	INMEDIATA.

Solicitante :		Magistrada Numeraria, Licda. Ana Carmen González Pimentel, Contralora Norma Angélica Cataño Zúñiga y Proyectista Nereida Berenice Ávalos Vázquez.					
Descripción		Compra de Aires Acondicionados y material eléctrico para instalación.					
No. Cheque:		6604.					
Cantidad	Unidad	Artículo	Folio	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
2	piezas	H87		AIRE ACONDICIONADO	51101-2	\$30,438.40	\$30,438.40

Ximena María Torres Ruíz
ELABORA

C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ
OFICIAL MAYOR



Ligda. Ana Carmen González Pimentel
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL ESTADO DE COLIMA

Subtotal	\$26,240.00
I.V.A	\$ 4,198.40
Total	\$30,438.40

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Colima, Col a 22 de Mayo de 2021

LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS

30,438.40

(TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

CHEQUE No. 6604

CTA. 0135113169

BANORTE

CONCEPTO DEL PAGO

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE 12, DESINSTALACION DE EQUIPO E INSTLACION BASICA DE EQUIPO AIRE, SET DE MATERIALES ELECTRONICOS Y CIRUCUITO ELECTRICO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA NUMERICO - CONTABILIDAD BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
8270		EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE 12, DESINSTALACION DE EQUIPO E INSTLACION BASICA DE EQUIPO AIRE, SET DE MATERIALES ELECTRONICOS Y CIRUCUITO	30,438.40		
1112	101	LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS		30,438.40	
<p>X.M.T.R Elaboró </p> <p>A.C.G.P Autorizó </p>			<p>SUMAS IGUALES </p>		

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA:
------------	-----------	-------------	-------------	---------	---------



P. Solano - L. Guadalupe Solano Farias

R

Guadalupe Solano Farias



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DE PAGO

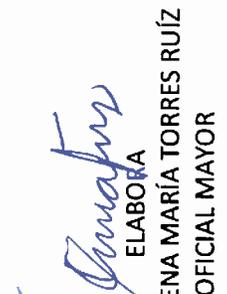
DATOS DEL PROVEEDOR
LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS
RFC: SOFL911213930

FACTURA A
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
JUAN ALVAREZ #1525, GIRASOLES
C.P. 28018, COLIMA, COLIMA
TEE-961221 UY3
ximenamaria@hotmail.com

No. De Orden
Fecha
22/05/2021
Condiciones de pago
CHEQUE NOMINATIVO

Solicitante : Magistrada Numeraria Ana Carmen González Pimentel y Contralora Norma Angélica Cataño Zúñiga y Proyectista Nereida Berenice Ávalos Vázquez.					
Descripción Compra de Aires Acondicionados y conexiones eléctricas de alimentación para Instalación.					
No. Cheque: 6604					
Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
2	piezas	H87	AIRE ACONDICIONADO	51901-1	\$30,438.40

Subtotal	\$26,240.00
I.V.A	\$ 4,198.40
Total	\$30,438.40


 ELABORA
LICDA ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
 MAGISTRADA PRESIDENTA


 AUTORIZA
LICDA ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
 MAGISTRADA PRESIDENTA

C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ
 OFICIAL MAYOR


Roberta Humarió

LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS

RFC: SOFL911213930

Factura

Domicilio y Expedido en:

AV. ENRIQUE CORONA MORFIN N° Ext.687 Col.VILLAS DE LA TUNA CP.28989,VILLA DE ALVAREZ,COLIMA,México

Lugar de expedición: 28989

Datos del receptor

Cliente: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3

Registro de identificación fiscal:

Residencia fiscal: -

Domicilio: JUAN ALVAREZ N° EXT.1525 COL.JIRA SOLES
CP.28018,COLIMA,COLIMA,México



Roberto Hurguía

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: FEF1B0F1-0952-4845-A5C6-6C031EF884A0

Número de comprobante: 64

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Forma de pago: 02 - Cheque nominativo

Fecha comprobante: 2021-05-22T10:45:46

Fecha de certificación del CFDI: 2021-05-22T11:11:55

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
72101511	2	H87 - Pieza	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE 12 220-1-60 HZ	9,270.00	18,540.00
72101511	2	E51 - Trabajo	INSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU.	1,800.00	3,600.00
72101511	3	E51 - Trabajo	DESINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (DISTINTAS CAPACIDADES)	500.00	1,500.00
72101511	1	E51 - Trabajo	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TR TIPO MINI SPLIT	1,500.00	1,500.00
72101511	2	SET - Conjunto	SET DE MATERIAL ELÉCTRICO Y CIRCUITO ELÉCTRICO	550.00	1,100.00
				Subtotal	26,240.00
				Descuento	0.00
				IVA (16) %	4,198.40

Total 30,438.40

TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.

Emitted por: **FACTUR@**
Aspa de México S.A. de C.V.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000504015221

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FEF1B0F1-0952-4845-A5C6-6C031EF884A0|2021-05-22T11:11:55|TSP080724QW6|YHLwzfbKlx+1Tedi7ZZZEIzsXIR5K7+zE7ITeESEcJmHqzo6sF5Z/6Azr5AttqRv+yubirD26YtlFxxQL6nS2CQLU+C1Q8CFIdmg9cXg94almUfrX6zyVZ5f6nGpZq8QOD+Uro7Rbfx+0ekAw3w46KwWqA75Vr9caE1htGgPQWwWhulitDY2Stimg1dOPvshYQvcidX11aTe2n9C9hMDa/UvRyJlPynQ/CLoqiQw74VwebjP0PG0a5y9HUvLl6kGszgJT2w43mgutOI67wM3dXTFFagKgmbbhdSQOierP1K5ZPmncCtuQXbzswH0ZyOlskw7Kp+vaqweM8Mv6w==|00001000000501960426|



Roberto Muraya

Sello Digital del Emisor:

YHLwzfbKlx+1Tedi7ZZZEIzsXIR5K7+zE7ITeESEcJmHqzo6sF5Z/6Azr5AttqRv+yubirD26YtlFxxQL6nS2CQLU+C1Q8CFIdmg9cXg94almUfrX6zyVZ5f6nGpZq8QOD+Uro7Rbfx+0ekAw3w46KwWqA75Vr9caE1htGgPQWwWhulitDY2Stimg1dOPvshYQvcidX11aTe2n9C9hMDa/UvRyJlPynQ/CLoqiQw74VwebjP0PG0a5y9HUvLl6kGszgJT2w43mgutOI67wM3dXTFFagKgmbbhdSQOierP1K5ZPmncCtuQXbzswH0ZyOlskw7Kp+vaqweM8Mv6w==

Sello digital del SAT:

DmNc2I7o04ANMuvTRRwJSORhGrtQRU00c3DVBswO8d02YrYYhV4WT6AKnRYHauL6fW89wBacZD9NcznZ1GNh3w9KGintk21orVssQdzTXluVqjRKXtnclEk3hGvQeZinAX2Tr6qF6SiHBs1r1yohuowHzQYXS9Dup9hVl3jllXmw9CBPaxQgM00zAmGRiqVf/BANOUugy2PjGq4yveBMokMhL+bJTzDaHYFAvKHc2p1XBtgq/UOSrf6dz0FrVwecRxyFuyw69tz0Bau73D85Kv6se+zF2VW70ANhEoonXwG04nVVKDSB1kAalWf1EcratIDL9g==

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quintan

[Handwritten signature]

Emitted por: **FACTOR@**
Aspel de México S.A. de C.V.



Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Tribunal Electoral del Estado

COLIMA

Póliza: C00186 Del 22/05/2021

Fecha y hora de Impresión: 01/jun/2021 12:59 p.m.
Página: 1

Concepto: GP Directo 387 LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS, Pago: 112

Beneficiario: LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS

Folio / Cheque : 6604

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$21,506.40		GC
0002	8220-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$21,506.40	GC
0003	8250-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$21,506.40		GD Folio: 387, Factura: 64
0004	8240-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$21,506.40	GD Folio 387, Factura: 64
0005	1241-1-51101	Muebles de oficina y estantería	\$21,506.40		GD Folio 387, Factura: 64
0006	2112-2-000372	LILIANA GUADALUPE SOLANO		\$21,506.40	GD Folio 387, Factura: 64
0007	8260-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$21,506.40		GE
0008	8250-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$21,506.40	GE
0009	8270-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$21,506.40		GP Directo 387 LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS, Pago: 112
0010	8260-1601-A02-105-51101-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$21,506.40	GP Directo 387 LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS, Pago: 112
0011	2112-2-000372	LILIANA GUADALUPE SOLANO	\$21,506.40		GP Directo 387 LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS, Pago: 112
0012	1112-01-01	CUENTA NO. 0135113169		\$21,506.40	GP Directo 387 LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS, Pago: 112
Sumas iguales =>			129,038.40	129,038.40	

Roberta Munoz A.

Amabiz